

CONCURSO DE MÉRITOS No. 002 DE 2023

OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED PLUVIAL Y REPOSICIÓN DE LA RED SANITARIA DE LA CALLE 17 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 13 DEL MUNICIPIO DE CHÍA, CUNDINAMARCA.
---------	--

En Chía, siendo las 8:00 a.m. del día trece (13) de junio de 2023, nos permitimos dar inicio a la reunión del comité de evaluación de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P., con el fin de evaluar la propuesta presentada dentro del Concurso de Méritos No. 002 de 2023.

Garantizando los principios de transparencia, publicidad, participación, selección objetiva e igualdad, la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P, realizó la publicación del Concurso de Méritos No. 002 de 2023, en la Página Web del www.secop.gov.co Una vez agotado el trámite respectivo y vencido el término para presentación de ofertas, los funcionarios que conforman el Comité Evaluador, proceden a revisar el número de propuestas presentadas para el Concurso de Méritos No. 002 de 2023 y realizar la apertura de los sobres. Se presentó una (01) oferta.

PROPONENTE	INTEGRANTES:
CONSORCIO SABANA	1. INGENIERIA Y CONSULTORIA J&B SAS identificado con Nit. 900.606.490-2, representada legalmente por JORGE ANDRES GUANA CARDENAS identificado con CC. No. 1076622216 con porcentaje de participación del 90% 2. OSCAR JAVIER GODOY BAUTISTA identificado con CC No. 79.049.924, con porcentaje de participación del 10%

Acto seguido el Comité procede a verificar los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero, técnico y de la oferta económica, y a evaluar las condiciones técnicas exigidas de conformidad con lo señalado en el Concurso de Méritos No. 002 de 2023.

REQUISITOS HABILITANTES

1. CAPACIDAD JURÍDICA

Verificación de Requisitos jurídicos habilitantes del Proponente:

PROPONENTE 1: CONSORCIO SABANA				
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el gerente y/o representante legal.	X		3 - 7	Propuesta presentada por el señor JORGE ANDRES GUANA CARDENAS identificado con CC No. 1076622216,



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

PROPONENTE 1: CONSORCIO SABANA

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
				quien acredita contar con estudio de Ingeniería Civil según tarjeta profesional No. 25202-365817CND.
Certificado de existencia y representación legal - Persona Jurídica - expedido con anterioridad máxima de un (1) mes contados a partir de la fecha de apertura del proceso, este deberá estar vigente y dentro de su actividad deberá hallarse comprendido el objeto del presente proceso de selección.	X		9 -15	
Documento de conformación de consorcio.	X		17 - 18	
Original de la garantía de seriedad de la propuesta: La propuesta deberá estar acompañada de una garantía de seriedad de la misma, expedida a favor de EMSERCHIA E.S.P. , otorgada por un banco o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia. Dicha garantía de seriedad deberá constituirse por un valor equivalente al 10% del presupuesto aquí fijado para la adquisición de los bienes, con una vigencia de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha prevista para la entrega de las propuestas, determinada en el Cronograma de la presente Invitación privada. La garantía deberá ser respaldada con las firmas del afianzado o tomador y de la compañía aseguradora.	X		37 - 38	
Certificado de pago de aportes: documento en el que debe constar que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes a salud, pensiones y Cajas de Compensación Familiar, expedido por el Representante Legal o el Revisor Fiscal, según el caso	X		40 - 46	
Declaración sobre Inhabilidades e Incompatibilidades para contratar. (esta carta deberá declarar expresamente no hallarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición para contratar establecidas en la constitución política y/o en el ordenamiento legal vigente	X		48 - 49	
Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del proponente o representante Legal de la persona jurídica.	X		20 - 21	
Fotocopia de la Libreta Militar	X		23	



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3
Fecha: Agosto 8 de 2018
Código: GAL F36

PROPONENTE 1: CONSORCIO SABANA				
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación-Vigente.	X		174 - 176	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la nación-Vigente.	X		178 - 180	
Certificado de Antecedentes Judiciales	X		182 - 183	
Certificado de Medidas Correctivas	X		184 - 185	
Fotocopia Registro Único Tributario RUT – expedido por la DIAN.	X		169 - 172	
Formato único hoja de vida (persona jurídica).		X	25 - 32	Observación: El proponente debe allegar Hoja de vida de la Función Pública de la persona Jurídica, es decir, de la sociedad INGENIERIA Y CONSULTORIA J&B SAS.
Declaración de bienes y rentas.	X		34 - 35	
Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes RUP: El proponente deberá anexar el certificado actualizado, de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la cámara de comercio respectiva, en el cual se acredite que se encuentran debidamente inscritos, calificados y clasificados, en la especialidad y grupo acorde con el objeto a contratar. El proponente deberá contener en el RUP siguientes códigos. 81101500 80101600	X		60 - 167	
Carta de compromiso anticorrupción.	X		53 - 56	
Manifestación de Apoyo a la Industria Nacional	X		58	
Certificado de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG – SST) de conformidad con la ley 1562 de 2012 y decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 y de los reglamentos e instrucciones del (SG – SST) propios de EMSERCHIA E.S.P., expedido por el representante legal y/o persona natural.	X		51	

	Versión: 3	
	Fecha: Agosto 8 de 2018	
	Código: GAL F36	

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **CONSORCIO SABANA**, representada legalmente por el señor **JORGE ANDRES GUANA CARDENAS** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.076.622.216 expedida en Tenjo, **DEBE SUBSANAR** con los requisitos jurídicos.

2. CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE:

PROPONENTE 1: CONSORCIO SABANA

Indicador	CONSORCIO SABANA						OBSERVACIONES	
	INGENIERIA Y CONSULTORIA J % B		OSCAR JAVIER GODOY BAUTISTA		Resultado	CUMPLE C		
	VALOR	%	VALOR	%		NO CUMPLENC		
INDICE DE LIQUIDEZ IL= Activo Corriente/ Pasivo Corriente "Para consorcios y uniones temporales, el indice de liquidez será la sumatoria de los indices de liquidez de cada uno de los integrantes conforme al porcentaje de participación."	398.162.029	90%	610.105.000	10%	419.356.326	C	El indice de liquidez debe ser mayor o igual a VEINTE	
	5.000.000		30.575.000		7.557.500			
								55,49
INDICE DE ENDEUDAMIENTO I.E.= Pasivo Total/Activo Total *100 "Para consorcios y uniones temporales, el indice de endeudamiento será la sumatoria de los indices de liquidez de cada uno de los integrantes conforme al porcentaje de participación."	5.000.000	90%	100.509.000	10%	14.550.900	C	El indice de endeudamiento debe ser menor o igual a CINCO.	
	474.696.045		1.137.141.000		540.940.541			
								2,69%
							>=	20
							<=	5

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **CONSORCIO SABANA**, representada legalmente por el señor **JORGE ANDRES GUANA CARDENAS** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.076.622.216 expedida en Tenjo, **CUMPLE** los requisitos financieros y en consecuencia **HABILITA FINANCIERAMENTE**.

3. EXPERIENCIA GENERAL:

proponente deberá acreditar experiencia específica, en la ejecución de un (01) contrato terminado en los últimos veinte (20) años anteriores al cierre del presente proceso, que estén inscritos en el RUP, cuyo objeto esté relacionado con la INTERVENTORÍA de obras de alcantarillado pluvial o sanitario, cuyo valor sea mínimo el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha de cierre del presente proceso.

Este contrato debe haber sido ejecutado para entidades oficiales o empresas de servicios públicos Deberán estar inscritos en el siguiente código del clasificador de bienes y servicios UNSPSC del RUP hasta el tercer nivel descritos a continuación:

Segmento	Familia	Clase	Producto
81	10	15	00

PROPONENTE 1: CONSORCIO SABANA

Nº	Proponente/consorciados	Nº años	No. De matrícula	Documento de acreditación	Cumple/no cumple
1	CONSORCIO SABANA	Superior a 5 años	02309775 Del 8 de abril de 2023	Certificado Cámara de Comercio	Cumple

Certifica contrato de INTERVENTORIA DURANTE LA LIMPIEZA Y RECONSTRUCCIÓN DE SUMIDEROS QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA DE ALCA, expresado en 184.45 salarios mínimos, el cual corresponde a \$ 213.962.000, superior al 50% del presupuesto oficial.

4. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA**

El proponente deberá acreditar experiencia específica, en la ejecución de cuatro (4) contratos terminados en los últimos veinte (20) años anteriores al cierre del presente proceso que estén inscritos en el RUP, tres (3) de los contratos cuyo objeto esté relacionado con la INTERVENTORÍA de obras para sistemas de alcantarillado y que uno (1) de los contratos tenga como objeto relacionado con la interventoría de espacio público cuyos valores sumados sean mínimo el setenta por ciento (70%) del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha de cierre del presente proceso.

Este contrato debe haber sido ejecutado para entidades oficiales o empresas de servicios públicos Deberán estar inscritos en el siguiente código del clasificador de bienes y servicios UNSPSC del RUP hasta el tercer nivel descritos a continuación:

Segmento	Familia	Clase	Producto
81	10	15	00

Esta experiencia específica se debe acreditar de la siguiente manera:

Copia del contrato, acta de recibo final del contrato, Acta de liquidación y/o certificación expedida por la entidad de servicios públicos contratante donde se puedan verificar los siguientes datos:

- a) Nombre del Contratante.
- b) Nombre del Contratista.
- c) Objeto del contrato.
- d) Lugar de ejecución.
- e) Fecha de inicio del contrato.
- f) Fecha de terminación del contrato: Estos contratos deberán estar terminados y liquidados antes de la fecha de apertura del presente proceso contractual.
- g) Valor ejecutado del contrato.

NOTA 1: La comparación se realizará en SMMLV correspondientes a la fecha de terminación de los contratos acreditados.

NOTA 2: Cuando el proponente, acredite experiencia específica en consorcio o unión temporal, se tomará de acuerdo al porcentaje de participación dentro del consorcio o unión temporal por lo cual deberá adjuntar el acta de conformación de dicha sociedad plural, para la verificación de las cantidades ejecutadas para la experiencia específica se tomará el valor total ejecutado sin tener en cuenta el porcentaje de participación.

NOTA 3: Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad de servicios públicos Contratante (Copia del contrato, acta de recibo final de obra, certificación y/o acta de liquidación del contrato).

NOTA 4: Para el caso de contratos acreditados en moneda extranjera el valor se determinará de acuerdo con la TRM de la fecha de terminación del contrato.

3.2 **PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

En la propuesta económica no se podrá superar ningún valor unitario del previsto en el presupuesto oficial, so pena de rechazo.

La oferta técnica deberá presentarse indicando el valor unitario y total de todas y cada uno de los ítems contemplados en el anexo.

La propuesta económica deberá efectuarse en pesos colombianos con aproximación a la unidad en peso y no puede superar el valor del presupuesto oficial so pena de rechazo.



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

Dado que el objeto del contrato es específico no se aceptarán propuestas parciales alternativas y/o condicionadas, so pena de rechazo de la misma.

En el momento de fijar el valor total de la oferta en el presente proceso de selección, los proponentes deberán discriminar todos los costos y gastos por concepto de: costos directos e indirectos que conlleven la ejecución del contrato y todos los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive imprevistos, gastos de administración, legalización del contrato, la forma de pago del mismo, impuestos retenciones, estampillas y demás gastos en que deban incurrir; estos precios no estarán sujetos a revisiones ni cambios y se entenderá incluidos en el precio total de la propuesta y será responsabilidad exclusiva del proponente los errores u omisiones en que incurra.

La propuesta económica no podrá ser mayor al 100% del presupuesto oficial, ni menor al 90% del presupuesto oficial evitando así propuestas con precio artificialmente bajos.

AVAL DE INGENIERO CIVIL O SANITARIO:

En cumplimiento de lo ordenado en la Ley 842 de 2003, la propuesta debe estar avalada por un Ingeniero Civil o Sanitario. El profesional que avala, deberá suscribir la carta de presentación de la Oferta, anexar copia de la cédula de ciudadanía, copia de la matrícula o tarjeta profesional y certificado de vigencia vigente expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA).

Cuando el proponente (persona natural), su representante (Consortios, Uniones Temporales o cualquier otra figura asociativa) o su representante legal (persona jurídica) tengan la condición de Ingeniero Civil o Sanitario se entiende avalada la propuesta, debiendo aportar en todo caso los mismos documentos solicitados al avalista.

PROPONENTE 1: CONSORCIO SABANA

NUMERO DE CONTRATO o CONTRATANTE	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	OBSERVACION
CONTRATO NUMERO: 019- 2016 CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPIO DE APULO VALOR DEL CONTRATO \$ 19.269.090	Interventoria Técnica, Administrativa, Financiera, Contable y Legal al contrato de obra cuyo objeto es Construcción y Mejoramiento Redes de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de Apulo – Cundinamarca. CÓDIGO RUP: 81 10 15 00	16-12-2016	27-11-2014	CUMPLE
CONTRATO NUMERO: MC-INT- 167-2014 CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TENJO	Interventoria Técnica del contrato de obra que tiene por objeto: Ampliación, adecuación, reposición y mantenimiento de los sistemas de alcantarillado comprendido entre las Cra 12 entre Calle 2 y 3 y Calle 3 entre Cra 10 y 12 del Municipio de Tenjo CODIGO RUP: 81 10 15 00	28-07-2014	27-11-2014	CUMPLE



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3
Fecha: Agosto 8 de 2018
Código: GAL F36

VALOR DEL CONTRATO \$ 17.240.000				
CONTRATO NUMERO: IG-24-R- 2004 CONTRATANTE: INGENIERIA APLICADA LTDA VALOR DEL CONTRATO \$ 28.100.000	Interventoria Técnica y Administrativa para la construcción de las redes de alcantarillado pluvial condominio Villas del Mediterraneo en la Ciudad de Cali Dpto del Valle CODIGO RUP: 81 10 15 00	12/01/2004	12-04-2004	CUMPLE
CONTRATO NUMERO: 31102- DE- 2014 CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE ALMEIDA VALOR DEL CONTRATO \$ 28.100.000	Interventoria Técnica Ambiental, Administrativa, Financiera al contrato de obra que tiene por objeto: El Mejoramiento y pavimentación de vías urbanas en el municipio de Almeida Departamento de Boyaca (Calle 3 entre Carrera 3 y1 ,	17-12-2014	02-03-2015	CUMPLE

CONSIDERACIONES PARA LA VERIFICACIÓN DEL PERSONAL REQUERIDO

Anexo a la oferta técnica deberá presentarse el personal mínimo requerido para el desarrollo de la Obra, personal que debe cumplir los siguientes perfiles:

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
CRITERIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN REQUISITOS	
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	PERFIL: Ingeniero civil con especialización en gerencia con experiencia de al menos 8 años desde la expedición de la matrícula profesional. Debe demostrar experiencia como director o contratista en la interventoría o obra de al menos dos contratos de construcción y/o optimización y/o rehabilitación y/o remodelación de acueductos o alcantarillados.	CARLOS JAVIER JULIO TORRES Ingeniero Civil Matricula N° 25202174814 CND Fecha: 24-09-2009 Especialización en ALTA GERENCIA Certifica Experiencia como Director de Obra y contratista en contratos de interventoría cuyo objeto están relacionados con la construcción y/o optimización de redes de acueductos y/o alcantarillados. CUMPLE
	DEDICACIÓN: 40% para todo el proyecto	
	FUNCIONES: Entre otras funciones deberá, asistir a comités de seguimiento semanal, Hacer comités internos con el personal profesional del proyecto. Aprobar las Actas de Recibo Parcial de Obra. Relacionarse	



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

PERSONAL MINIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
CRITERIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN REQUISITOS	
	con los proveedores de materiales, mano de obra y equipo. Responsable de la gestión interdisciplinario del proyecto. Coordinar reuniones con los especialistas de las diferentes áreas de la obra. Y todas las demás que se deriven durante la ejecución de las obligaciones del proyecto.	
EQUIPO TÉCNICO		
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	PERFIL: Ingeniero civil con experiencia general de al menos 5 años desde la expedición de la matrícula profesional. Debe demostrar experiencia en al menos un (1) contrato en los que se haya desempeñado como Residente de obra o interventoría en contratos para la construcción y/o optimización y/o rehabilitación y/o reposición de acueductos o alcantarillados.	BERNARDO ALBERTO GIL CIFUENTES Ingeniero Civil Matricula N° 17202136055 CND Fecha: 19-10-2006 Especialista en Gerencia e Interventoría de Obras Civiles Certifica contratos de Interventoria de objetos similares o relacionados con obras de construcción y/o optimización y/o construcción y/o reposición de acueductos a alcantarillados. CUMPLE
	DEDICACIÓN: 100% para todo el proyecto.	
	FUNCIONES: Entre otras funciones deberá, ser responsable de la vigilancia y seguimiento de la ejecución del avance de obra en campo, cumplimiento de la especificaciones técnicas, materiales, personal, Elaboración de pre actas de obra. Requerir al contratista para que los especialistas den soluciones específicas en obra, y en general las propias de su cargo.	
PROFESIONAL SST	PERFIL: tecnólogo o profesional en seguridad y salud en el trabajo con licencia vigente para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo. Debe demostrar experiencia en al menos un (1) contrato debe haberse desempeñado como supervisor SST en obras o interventoría de obras civiles	STEPHANIA ACERO RODRIGUEZ Profesional en Salud Ocupacional Fecha: Mayo 28 de 2016 Certifica contrato de construcción y cerramiento de la cerca de compañía Schott Envases Farmacéuticos SAS, como profesional en salud ocupacional. CUMPLE
	DEDICACIÓN: 30% para todo el proyecto	
	FUNCIONES: Sera el responsable de vigilar la implementación y cumplimiento del plan de seguridad y salud en el trabajo de obra. Entre otras funciones, la implementación del plan de manejo ambiental que aplique para el respectivo proyecto, Deberá efectuar la verificación y/o supervisión de las labores técnicas y SST en campo. Entre otras funciones deberá ser el responsable supervisión en el cumplimiento del plan de Bioseguridad de la obra.	
INSPECTOR DE OBRA	PERFIL: Deberá ser Tecnólogo o ingeniero civil (haber cursado mínimo seis (6) semestres de Ingeniería Civil, o Inspector de Obra quienes deben certificar experiencia en por lo menos un contrato en construcción o renovación de acueductos o alcantarillados.	JORGE ANDRES GUANAS CARDENAS Ingeniero Civil Matricula: 25202-365817 CND Fecha: 11-08-2017 Certifica contrato como auxiliar se interventoría en contrato de construcción de
	DEDICACIÓN: 100% para todo el proyecto.	



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
CRITERIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN REQUISITOS	
	FUNCIONES: Su función será el apoyo al Residente de Obra en los diferentes frentes de obra que se tengan en simultaneo por parte del contratista de obra, y apoyar funciones de carácter administrativo, manejo documental, de actas, comunicaciones, bitácoras, trámites ante las distintas Entidades, actas de comités de obra, Permisos, y demás documentos que se requieren en desarrollo de la obra. Coordinar reuniones con el Supervisor de la Entidad Contratante, Directores de obra e interventoría, Residentes y demás profesionales o especialistas que se requieran, para abordar los temas que el desarrollo del proyecto lo requiera. Y todas las demás que se deriven durante la ejecución de las obligaciones del proyecto.	redes de acueducto y alcantarillado en municipio de Tabio. CUMPLE
AMBIENTAL	PERFIL: técnica o tecnólogo o profesional en Medio ambiente (haber cursado mínimo seis (6) semestres de Ingeniería ambiental. Debe demostrar experiencia en al menos un (1) contrato debe haberse desempeñado como ambiental en obras o interventoría de obras civiles DEDICACIÓN: 30% para todo el proyecto FUNCIONES: Sera el responsable de vigilar la implementación y cumplimiento del plan de seguridad y salud en el trabajo de obra. Entre otras funciones, la implementación del plan de manejo ambiental que aplique para el respectivo proyecto, Deberá efectuar la verificación y/o supervisión de las labores técnicas y SST en campo. Entre otras funciones deberá ser el responsable supervisión en el cumplimiento del plan de Bioseguridad de la obra.	MONICA ANDREA GOMEZ RODRIGUEZ Tecnóloga en Gestión Integrada de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional. Fecha: 26-10-2020 Medca Urbanismo SAS certifica participación como Tecnóloga Ambiental en obras de infraestructura y redes de acueducto. CUMPLE
PROFESIONAL SOCIAL	PERFIL: Trabajador social o psicólogo con experiencia general de al menos 3 años desde la expedición de la matrícula profesional. Debe demostrar experiencia en al menos un (1) contrato debe haberse desempeñado como trabajador social o psicólogo en construcción o interventoría de obras civiles DEDICACIÓN: 30% para todo el proyecto FUNCIONES: Sera el responsable de vigilar la implementación y cumplimiento del plan de seguridad y salud en el trabajo de obra. Entre otras funciones, la implementación del plan de manejo ambiental que aplique para el respectivo proyecto, Deberá efectuar la verificación y/o supervisión de las labores técnicas y SST en campo. Entre otras funciones deberá ser el responsable supervisión en el cumplimiento del plan de Bioseguridad de la obra.	LUZ ANGELICA GARCIA CABUYA Psicóloga Matricula: 161263 Fecha: Abril de 2016 Consorcio Centro Infantil certifica participación como Trabajadora Social en interventoría de obra civil. CUMPLE



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
CRITERIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN REQUISITOS	
ASESOR JURÍDICO (ABOGADO)	PERFIL: Abogado con experiencia general de al menos 2 años desde la expedición de la matrícula profesional.	ANGELA MILENA BARACALDO GOMEZ Abogada Tarjeta Profesional: 210.912 Fecha: Diciembre de 2011 CUMPLE
	DEDICACIÓN: 5% para todo el proyecto.	

Para la verificación del **PERSONAL MÍNIMO HABILITANTE**, el proponente deberá allegar con la oferta la hoja de vida del profesional propuesto, fotocopias de los diplomas o actas de grado, soporte de la experiencia específica, cédulas de ciudadanía y la tarjeta profesional según aplique y carta de compromiso.

El personal dependerá administrativamente del contratista y no tendrá vínculo laboral con la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P. No obstante, la Empresa se reserva el derecho de solicitar el retiro o remplazo del que considere no apto o que con sus actuaciones atente contra la buena relación con la Empresa, la comunidad, o cause algún impacto negativo al medio ambiente.

NOTA 1: En caso de que los profesionales propuestos no cumplan con el perfil mínimo antes señalado, el proponente se considerará **NO CUMPLE**.

NOTA 2: En el evento en que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, el proponente debe anexar el contrato o el acta de liquidación del mismo, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complemente con el contenido de dichos documentos.

Si el proponente es el mismo que certifica la experiencia del profesional propuesto, además de esta certificación, se deberá presentar fotocopia del contrato suscrito entre él y el profesional, a través del cual se realizaron los trabajos certificados. Las certificaciones que acrediten la experiencia del personal propuesto se considerarán expedidas bajo gravedad de juramento.

Las certificaciones firmadas por el mismo personal profesional propuesto, es decir, los autos certificaciones, **no serán tenidas en cuenta**.

Además de los contratos y las certificaciones o demás documentos que acreditan la experiencia del personal propuesto, el proponente deberá adjuntar, los siguientes documentos por cada persona propuesta:

- Copia del diploma de bachiller en la modalidad comercial o académica (Para el personal - secretaria).
- Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente.
- Copia del acta de grado o diploma de título profesional
- Copia del acta de grado o diploma de postgrado
- Copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
- Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la matrícula profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los 2 años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas.

NOTA 3: La experiencia para el ejercicio de las profesiones de la ingeniería, sus profesiones afines y sus profesiones auxiliares, solo se contabilizará después del otorgamiento de la matrícula profesional o del certificado de inscripción profesional respectivamente. Para las demás profesiones a partir del otorgamiento del respectivo título.

Para acreditar la experiencia del personal, se deben anexar certificación y/o el contrato que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser expedidas por los contratantes
- b) Señalar el objeto del contrato
- c) Indicar fecha de inicio y terminación del contrato
- d) Indicar nombre, dirección y teléfono del contratante
- e) El cargo ocupado dentro del contrato.

EMSERCHÍA E.S.P., verificará que cada persona cumpla con los requisitos mínimos exigidos de formación académica y experiencia y que los mismos estén debidamente soportados por los documentos solicitados. EMSERCHIA E.S.P., podrá solicitar aclaraciones a los documentos que acreditan la experiencia de los profesionales y personal propuesto, siempre y cuando con las mismas no se mejore la oferta en sus aspectos ponderables.

NOTA 5: Se determina la independencia de cada uno de los cargos solicitados en este numeral, por lo cual no se podrá presentar el nombre de un profesional para más de un cargo.

NOTA 6: Si por alguna razón, una o varias de las personas propuestas no pueden participar en el proyecto, su remplazo está sujeto a la autorización previa y escrita del supervisor del contrato, por consiguiente, el contratista someterá a consideración, con suficiente antelación a la supervisión la Hoja (s) de Vida de las sustituciones propuestas, quienes deberán demostrar iguales o superiores condiciones de formación académica y experiencia del profesional o técnico que se pretende remplazar.

NOTA 7: Si durante el contrato se requiere cambios de personal, esta situación deberá ser sometida a aprobación de la Entidad.

DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL:

Para la ejecución de los trabajos descritos, el CONTRATISTA debe poner a disposición de las actividades el personal mínimo necesario descrito en este documento, sin embargo, el contratista podrá ejecutar las actividades con un equipo de trabajo mayor al mínimo siendo esta su responsabilidad.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **CONSORCIO SABANA**, representada legalmente por el señor **JORGE ANDRES GUANA CARDENAS** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.076.622.216 expedida en Tenjo, **CUMPLE** los requisitos técnicos y en consecuencia **HABILITA TECNICAMENTE.**

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	PROPONENTE	JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO
	CONSORCIO SABANA	DEBE SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE

Dada en la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA E.S.P., del municipio de Chía, a los trece (13) días del mes de junio del año 2023.

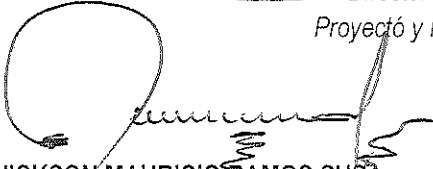
Cordialmente;



KELLY JOHANNA CUBIDES VELASCO
Directora Jurídica y de Contratación
Revisó: Aspectos Jurídicos



TOMAS ALIRIO TOVAR VERA
Director Administrativo y Financiero
Proyectó y Revisó: Aspectos Financieros



JICKSON MAURICIO RAMOS SUSA
Director Técnico Operativo AAA
Proyectó y Revisó: Aspectos Técnicos y de Oferta Económica

Proyectó: María Cristina Parra Espinosa / PU Dirección Jurídica y de Contratación (Aspectos Jurídicos)

